



2 69

146489

PATENTE  
DE

REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Una silla plegable y arrollable" - - - - -

a favor de Doña Consuelo BOFILL COLOM, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle Juan de Alós, 13, Avenida Pirson.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva corresponde a una patente de registro como modelo de utilidad de un nuevo tipo de silla plegable y arrollable, de fácil y económica construcción factible de ser transportada por el usuario con toda comodidad dado su liviano peso y el poco engorro que presenta.

Está constituida esencialmente la silla plegable y arrollable que se registra como modelo de utilidad por un asiento y respaldo formados respectivamente con chapas dispuestas paralelas entre sí y ajustadas en tres secciones de funda, que las mantienen en correspondencia, una sección central formando la articulación de la parte asiento con la parte respaldo y dos secciones extremas lateralmente enlazadas por unos tirantes que limitan la abertura angular de tales partes articuladas.



Las secciones de funda poseen unas bolsas en las que van introducidas las chapas ajustadamente lo cual evita el desarreglo de tales chapas y permite una conveniente estructura de conjunto regular y agradable de silla.

5 La descripción, a título de ejemplo, de un caso práctico de ejecución del modelo de utilidad permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la constitución esencial de la silla plegable y arrollable de que se trata, así como de que manera presenta la utilidad propuesta.

10 En el dibujo adjunto, al cual nos referimos al describir el ejemplo, la figura 1 representa la silla vista en perspectiva y en su posición de abierta para su uso, la figura 2 es una vista de la silla plegada y la figura 3 es una vista de la silla arrollada dispuesta para su transporte.

15 Como queda perfectamente de manifiesto en dichas figuras la silla plegable y arrollable que constituye el objeto del modelo de utilidad se compone en el caso especial que se describe, que puede considerarse no obstante representativo de la estructura que tendrá generalmente la misma, de un asiento 1 y  
20 respaldo 2 formados por chapas 3, de madera u otro material resistente y de poco peso, ajustadas por sus extremidades en el interior de unas bolsas 4 iguales y paralelas que tres secciones de funda, una central 5 y dos extremas 6 y 7 poseen. La sección de funda central 5 constituye la porción articulada  
25 de la silla y posee dos hileras de bolsas paralelas correspondiendo las aberturas o bocas de las mismas de cada hilera respectivamente con las aberturas o bocas de las bolsas de las fundas extremas, de manera que las chapas que en ellas se ajustan queden paralelas entre sí y perpendiculares y concurrentes,



las que forman la parte asiento con aquellas, que forman la parte respaldo.

5 Las secciones de funda extremas 6 y 7 van lateralmente enlazadas entre sí por unos tirantes 8,8' cuyo fin es limitar la abertura angular de la silla y permitir el apoyo del usuario al respaldo cuando ésta se halla en uso.

10 Cuando la silla no ha de ser usada o bien el usuario no precisa hacer uso de su respaldo ésta es plegada por la zona 9 de superficie lisa intermedia de las hileras de bolsas de la sección de funda central 5 formándose, como se ve en la figura 2, una superficie de asiento sin respaldo.

Para el transporte la silla puede, una vez plegada, arrollarse, como se muestra en la figura 3, lo cual facilita el mismo causando el mínimo engorro.

15 Se comprende perfectamente que manteniendo la estructuración que acaba de ser descrita podrán establecerse variaciones de formas y dimensiones de los elementos que la constituyen que no determinarán nunca variación esencial de tal estructuración, así como podrán variar los materiales de que se fabriquen sus partes, los medios manuales o mecánicos de obtenerla y cuantas circunstancias puedan concurrir en la producción o en el empleo de las sillas plegables y arrollables fabricadas de acuerdo con el modelo, siempre que por ser de condición secundaria accidental o accesoria respecto a la  
20 esencialidad del propio modelo no sean determinantes de sensible alteración de la misma.

NOTA

25 Por el registro de modelo a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación



26 FEB

- 4 -

tación exclusiva de:

5 1.- Una silla plegable y arrollable, caracterizada por el hecho de que está constituida por un asiento y respaldo formados respectivamente con chapas dispuestas paralelas entre sí y ajustadas en tres secciones de funda mediante unas bolsas que éstas poseen, que las mantienen en correspondencia, una sección central formando la articulación de la parte asiento con la parte respaldo y dos secciones extremas lateralmente enlazadas por unos tirantes que limitan la abertura angular de tales partes articuladas.

10

2.- "Una silla plegable y arrollable".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Febrero de 1969.

E. LAVIN REYNALDO  
p. p.



FIG.1

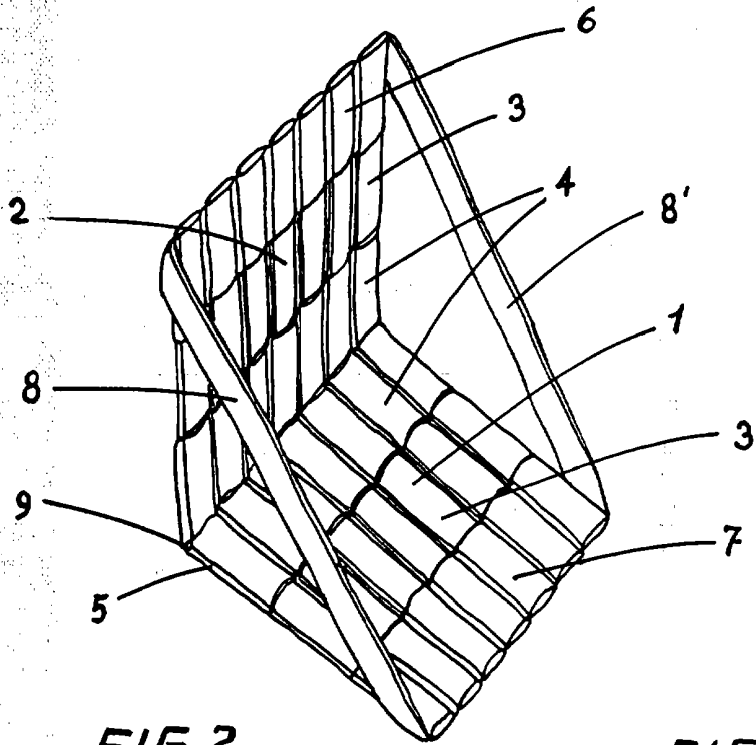


FIG.2

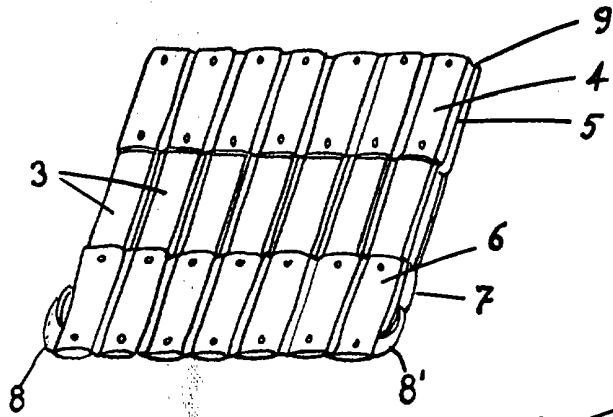
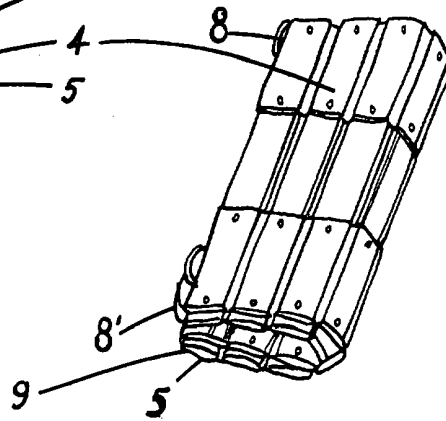


FIG.3



*[Handwritten signature]*